

SESIÓN SOLEMNE DE APERTURA DEL CUARTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADADA EL 03 DE JULIO DEL 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA.

PRESIDENTA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Para sustanciar la Sesión Solemne de Apertura del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones de la “LX” Legislatura, esta Presidencia pide a la Secretaría abra el sistema electrónico de registro de asistencia hasta por cinco minutos, precisando que si antes el tiempo referido se aprecia la existencia del quórum, se abrirá la sesión. SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Ábrase el sistema electrónico para registrar la asistencia hasta por cinco minutos.

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Se informa a la Presidencia que del listado de asistencia se desprende la existencia del quórum, en consecuencia resulta procedente abrir la sesión.

PRESIDENTA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión siendo las dieciséis horas con treinta y siete minutos del día miércoles tres de julio del año dos mil diecinueve.

Honorable asamblea, en observancia del decreto número 70 expedido por la Diputación Permanente de la “LX” Legislatura, mediante el cual convoca al desarrollo del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones, esta sesión es de régimen solemne y tiene como objeto declarar la apertura del período extraordinario, pido a la Secretaría comunique el protocolo que normará la sesión solemne.

SECRETARIO DIP: SERGIO GARCÍA SOSA. Honorable Asamblea, en cumplimiento de las normas establecidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley Orgánica y en el Reglamento de este Poder Legislativo, así como con fundamento en las prácticas y usos parlamentarios el protocolo al que se sujetará la sesión solemne, es el siguiente:

- 1.- Himno Nacional Mexicano.
- 2.- Declaratoria Solemne de Apertura del Cuarto Período de Sesiones Extraordinarias del a “LX” Legislatura del Estado de México, por la presidencia de la Legislatura.
- 3.- Himno del Estado de México.
- 4.- Clausura de la sesión.

VICEPRESIDENTA DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Pido atentamente a los integrantes de la “LX” Legislatura y a quienes nos acompañan en este recinto legislativo, se sirvan poner de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

*(Se entona el Himno Nacional Mexicano)*

VICEPRESIDENTA DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Se concede el uso de la palabra a la diputada Karla Leticia Fiasco García, Presidenta de la LX Legislatura del Estado de México, para que formule la Declaratoria Solemne de Apertura del Cuarto Período de Sesiones Extraordinarias y con ello se desarrolle la agenda contenida en el decreto de la convocatoria.

PRESIDENTA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Compañeras diputadas y compañeros diputados, invitados que nos acompañan representantes de los medios de comunicación, señoras y señores.

El viernes 28 de junio del año en curso, la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión aprobó la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona el apartado C al artículo

segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de personas, pueblos y comunidades afromexicanas y ordenó remitirla a las legislaturas locales, para que emitieran su voto como lo mandata el artículo 135 de nuestra Carta Magna.

La Diputación Permanente tan pronto como fue notificada y en observancia de los procedimientos previstos, convocó a este pleno legislativo a la celebración del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones para analizar, discutir y votar la Minuta.

La Constitución Política es la Ley Suprema, expresa los principios, valores y propósitos, las bases de organización del Estado, los derechos fundamentales y el camino jurídico, político y económico que debemos transitar las y los mexicanos, por eso el Cuarto Período Extraordinario de Sesiones se inscribe en las obligaciones de las diputadas y los diputados de esta “LX” Legislatura en que tenemos con la República, para actualizar nuestra Ley Suprema y hacer que su texto corresponda con la realidad social.

Señala Konard Hesse: “Que la Constitución debe permanecer incompleta e inacabada por ser la vida que pretende normar vida histórica, y en tanto que tal, sometida a cambios históricos”; por eso el legislador constituyente, dispuso al posibilidad jurídica de modificar la Constitución, para atender el imperativo constante de ajustar su texto a los cambios que invariablemente se producen en la dinámica social.

Trataremos un tema de interés social y de gran significación como es el que la Constitución, reconoce a los pueblos y comunidades afroamericanas, cualquiera que sea su auto denominación como parte de la composición pluricultural de la nación, tendrán en lo conducente los derechos señalados en los apartados anteriores del presente artículo, en los términos que establecen las leyes a fin de garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.

Es necesario reconocer nuestras raíces y la riqueza de nuestra composición pluricultural y también evitar actos de discriminación y de prejuicios, vigorizando los derechos humanos desde la propia Constitución, para permitir el desarrollo pleno de la dignidad individual y colectiva de la gran familia que formamos todos los mexicanos, con independencia del voto que se emita es de afirmar que las modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos son sinónimo de pluralidad y de una democracia dinámica atendiendo necesidades y exigencias de las y los mexicanos.

Estoy segura que el presente ejercicio se dará como ha sido propio de esta Soberanía Popular, con la intención de salvaguardar los derechos humanos teniendo como eje central nuestra actuación en el bien común.

Agradezco nuevamente a las y a los diputados de la “LX” Legislatura, a la Junta de Coordinación Política y a su Presidente, la confianza otorgada a quienes conducimos este período extraordinario para representarles en estos trabajos que hoy nos convocan.

Tengo la certeza de que resolveremos la minuta de adición constitucional, considerando sobre cualquier interés particular los intereses superiores de la Nación y lo haremos con respecto a la pluralidad política y buscando como siempre el consenso y la unidad.

Muchas gracias.

VICEPRESIDENTA DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Solicito atentamente a los asistentes a la Sesión Solemne se sirvan poner de pie.

PRESIDENTA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. La Honorable LX Legislatura del Estado Libre y Soberano de México, siendo las 16 horas con 45 minutos del día miércoles 3 de julio del año 2019, abre su Cuarto Período de Sesiones Extraordinarias, teniendo la seguridad de que los trabajos se conducirán conforme lo mandata la ley y se buscará en todo momento la mejor decisión.

Pueden tomar asiento muchas gracias.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. El objeto de la Sesión Solemne ha sido atendido.

PRESIDENTA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Registre la Secretaría la asistencia a la Sesión.

SECRETARIO DIP. SERGIO GARCÍA SOSA. Esta Secretaría ha registrado la asistencia y la sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave número 066-A-LX.

VICEPRESIDENTA DIP. IVETH BERNAL CASIQUE. Pido atentamente a las diputadas y a los diputados de la LX Legislatura del Estado de México y a quienes nos honran con su presencia en este Recinto, se sirvan poner de pie para entonar el Himno del Estado de México.

*(Se entona el Himno al Estado de México)*

PRESIDENTA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Antes de concluir damos la bienvenida a los alumnos de la Escuela Grupo Educativo IMEI, originarios del municipio de Ixtapan de la Sal, Zacualpan, Tenancingo y Tonatico, invitados de la diputada Marta Ma del Carmen Delgado Hernández sean ustedes bienvenidos, bienvenidos.

Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos del día miércoles tres de julio del año dos mil diecinueve y se pide a las diputadas y a los diputados de la "LX" Legislatura, continuar en su sitial para realizar de inmediato sesión de régimen deliberante, del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones de la Soberanía Popular del Estado de México.